



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX -2020-00160725-UNC-ME#FCQ- Desig. Dr. Peña Roselló

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Química Teórica y Computacional de la Facultad en las presentes actuaciones, en el sentido que se designe interinamente al Dr. Julián Ignacio PEÑA ROSSELLÓ, en un cargo de Profesor Ayudante B del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2020 de la Facultad de Ciencias Químicas;

CONSIDERANDO:

Que dada la situación de público conocimiento que vive el país en la actualidad, se hace necesario producir las designaciones interinas del personal docente, a fin de dar continuidad a las actividades académicas que están programadas a través de las vías de comunicación correspondientes;

El DECNU-2020-297-APN-PTE en el cual se dispone el aislamiento social preventivo y obligatorio;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a orden 16 y por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a orden 18;

La evaluación realizada por la Comisión Evaluadora de Egresados de otras Facultades o Universidades a orden 20 del expte de referencia;

Que existe la disponibilidad del cargo;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar al Dr. Julián Ignacio PEÑA ROSSELLÓ (DNI 34.293.246), egresado de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de La Plata a realizar actividades docentes en asignaturas de las áreas de docencia "Matemática", "Física" y "Química Computacional" del Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad.

Artículo 2º: Designar interinamente al Dr. Julián Ignacio PEÑA ROSSELLÓ (DNI 34.293.246), en un cargo de Profesor Ayudante B- código 121- del Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad, hasta el 31-12-2020, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

Artículo 3º: Dejar establecido que la designación interina dispuesta entrará en vigencia una vez que el Dr. Julián

Ignacio PEÑA ROSSELLÓ (DNI 34.293.246), haya cumplimentado con los requisitos establecidos en la Ord. 5/95 del H.C.S.

Artículo 4º: El Dr. Peña Rosselló, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 5º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SESIÓN VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

CM.mes